



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH 01441/05/2025
Xalapa, Equez., Ver., a 29 de mayo de 2025

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana

Respecto de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con folio **30056425000271** y turnada por la CUTAI a esta Dirección General para su atención, misma que establece lo siguiente:

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx

"Buen día. Visualizando que hacen caso omiso a mi solicitud de información requerida pido nuevamente lo siguiente Derivado de la auditoría interna realizada en la Dirección de Tecnologías de la Información el viernes 28 de marzo de 2025. En el quinto piso del Edificio A, en el transcurso de la mañana, mi equipo de trabajo y su servidora, nos percatamos de un contenedor color entre gris y azul transparente, con una gran cantidad de dulces, golosinas, papas fritas. A su vez, a lado tiene una mochila de color azul en donde también ofrece: lápices, libretas, plumones, lapiceros, cigarros, encendedores, medicamentos de dudosa procedencia, refrescos, entre más insumos mismos apenas se pudo a simple vista percatarse de su contenido. Preguntando en los pasillos, ¿de quién es el responsable de la tienda?, mencionaron que pertenece a la administradora del departamento y su ayudante quien la identifican como "ALE". Situación que causa alerta a la comunidad laboral universitaria, por lo que, por medio de esta solicitud exijo a los directos, jefes de departamento, contraloría general principalmente al rector en contestar la siguiente información: 1.- Documento escrito y firmado de los jefes directos de la administradora, así como el personal de recursos humanos, contraloría general y el rector, en donde señale en su contenido, los permisos para que una administradora tenga las actividades o facultades para emprender un negocio dentro del establecimiento de la Universidad Veracruzana. Sin olvidar citar su fundamento normativo en donde mencione que puedan realizar estas actividades en horario de trabajo. Que incluya su contrato laboral en versión pública. 2. Que, dentro de la actividad de emprendimiento, que digan sino genera "un conflicto de intereses o incluso mal uso de recursos públicos": el que un trabajador(a) se empiece a enriquecer y no le proporcione su porcentaje a la Universidad Veracruzana, en caso contrario indique: ¿Cuánto es el porcentaje que le corresponde a la Universidad Veracruzana? o en su caso: a la jefa inmediata (toda vez que le dio el permiso para la realización de ventas en horario laboral) de las ventas que hace.? Y ¿hacia en qué departamento van estas ganancias? ¿Cómo el procedimiento para emitir el pago con las debidas facturas de comprobación? 3.- Que digan la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana, así como el Departamento de Presupuestos, la Dirección de Ingresos, la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Egresos, si dentro de su contabilidad correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que va del año 2025, se encuentra algún registro contable, fiscal, administrativo o patrimonial, que refiera ingresos, egresos, depósitos, transferencias o cualquier tipo de movimiento económico, derivado de las actividades comerciales que realiza la administradora de la Dirección de Tecnologías de la Información en el quinto piso del Edificio A. Asimismo, se solicita se especifique si existe alguna partida presupuestal registrada, cuenta contable o mecanismo institucional formalizado para canalizar dichos ingresos y si estos han sido debidamente reportados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a la normatividad fiscal vigente. 4. Pensando que todo el personal pueda tener dichas facultades de emprendimiento de negocios dentro de la institución y que realizan estas actividades en el transcurso de la jornada laboral. Dentro de sus funciones y actividades a realizar, solicito una relación de puestos, actividades, que indique también la jerarquía de jefes directos por cada trabajador interno y externo de la Universidad Veracruzana incluyendo campus, regiones, rectoría y vicerrectorías. Siendo claro, pongo el siguiente ejemplo: nombre completo, puesto, actividades y funciones que desarrolla, así como el jefe inmediato, antigüedad, el nombre de su administrador, así como el año de emisión vigente de esta relación de información." (Sic)

La Dirección General de Recursos Humanos, en consistencia con sus responsabilidades conferidas en el artículo 213 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; en carácter de sujeto obligado y en cumplimiento a sus atribuciones, informa al respecto:

En cuanto al punto 1.- Documento escrito y firmado de los jefes directos de la administradora, así como el personal de recursos humanos, contraloría general y el rector, en donde señale en su contenido, los permisos para que una administradora tenga las actividades o facultades para emprender un negocio dentro del establecimiento de la Universidad Veracruzana. Sin olvidar citar su fundamento normativo en donde mencione que puedan realizar estas actividades en horario de trabajo. Que incluya su contrato laboral en versión pública.

Que el solicitante en prevención dentro del término señalado por la ley, no precisó el nombre de la persona a la que se está refiriendo, en cuanto a "Que incluya su contrato laboral en versión pública".



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

En cuanto al punto 4.

Es de manifestar que de acuerdo al artículo 143 de la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual se transcribe: Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Por lo que se proporciona la información en los siguientes términos:

"(...que indique también la jerarquía de jefes directos por cada trabajador interno y externo de la Universidad Veracruzana incluyendo campus, regiones, rectoría y vicerrectorías. Siendo claro, pongo el siguiente ejemplo: nombre completo, puesto, actividades y funciones que desarrolla, así como el jefe inmediato, antigüedad, el nombre de su administrador, así como el año de emisión vigente de esta relación de información)"(Sic)

En ese contexto podrá encontrar en las siguientes ligas la información que requiere de acuerdo a la legislación de la Universidad.

- Liga para consultar la descripción del puesto y sus atribuciones de cada uno de los mandos medios y superiores, <https://www.uv.mx/orgmet/mol>
- Liga de organigrama general de la UV, para buscar las direcciones y jefaturas de las que está compuesta la estructura de la UV) <https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/org-gral.pdf>
- Liga para consultar el directorio podrá poner el nombre de cada jefatura o dirección y obtendrá el nombre completo del titular, puesto y la síntesis curricular, <https://www.uv.mx/comunicate/>

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con fundamento en los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana

C.c.p. Archivo